



Universidad del
Rosario

**ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD COLOMBIANA PARA
GARANTIZAR DERECHOS EN LA CRISIS CLIMÁTICA**

Autor

**María Camila Ramírez Ferreira
Laura Gabriela Carianil Toledo**

Director

Lina Muñoz Ávila

Faculta de Jurisprudencia

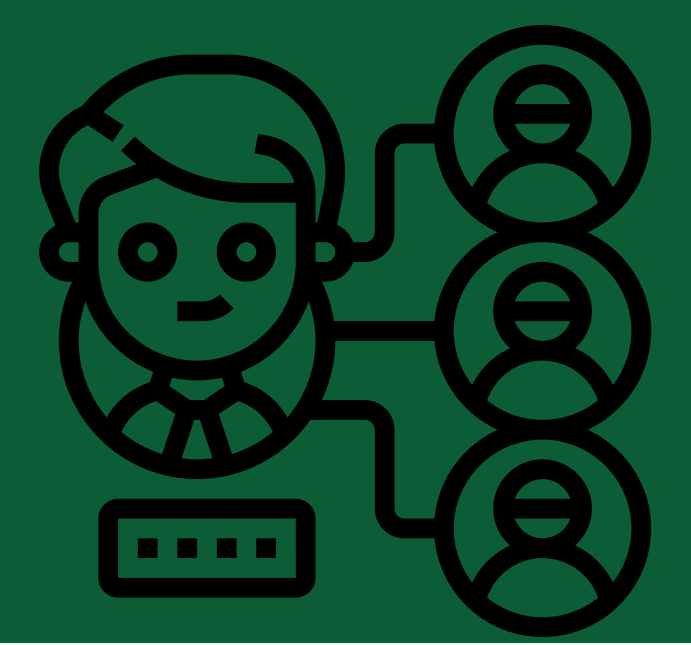
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2023

ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD COLOMBIANA PARA GARANTIZAR DERECHOS EN LA CRISIS CLIMÁTICA



ORGANIZACIONES Y ACADEMIA VS. ESTADO COLOMBIANO POR EL INCUMPLIMIENTO DE DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Integrantes: Laura Carianil y María Camila Ramírez Ferreira

Estado: Activo

Fecha: 4 de mayo de 2023

Sentencia: 6 de julio de 2023

Tipo de acción: acción de incumplimiento.

Instancia: Segunda instancia, Consejo de Estado

CONTEXTO



Una Coalición de ONGs, academia e investigadores presentó una acción de cumplimiento ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, exigiendo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la caracterización y gestión de los impactos climáticos generados por el sector carbón, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su gestión en el marco de la política de cambio climático.

En el 2020 este mineral representó el 0,7% del producto interno bruto (PIB) colombiano y el 13% de las exportaciones del país.



Entre 2012 y 2020, la producción anual de Colombia promedió 83,9 millones de toneladas. Con estas cifras, Colombia se constituye como el principal productor de carbón en América Latina, el 11° a nivel mundial y el 5° mayor exportador de carbón del mundo.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO



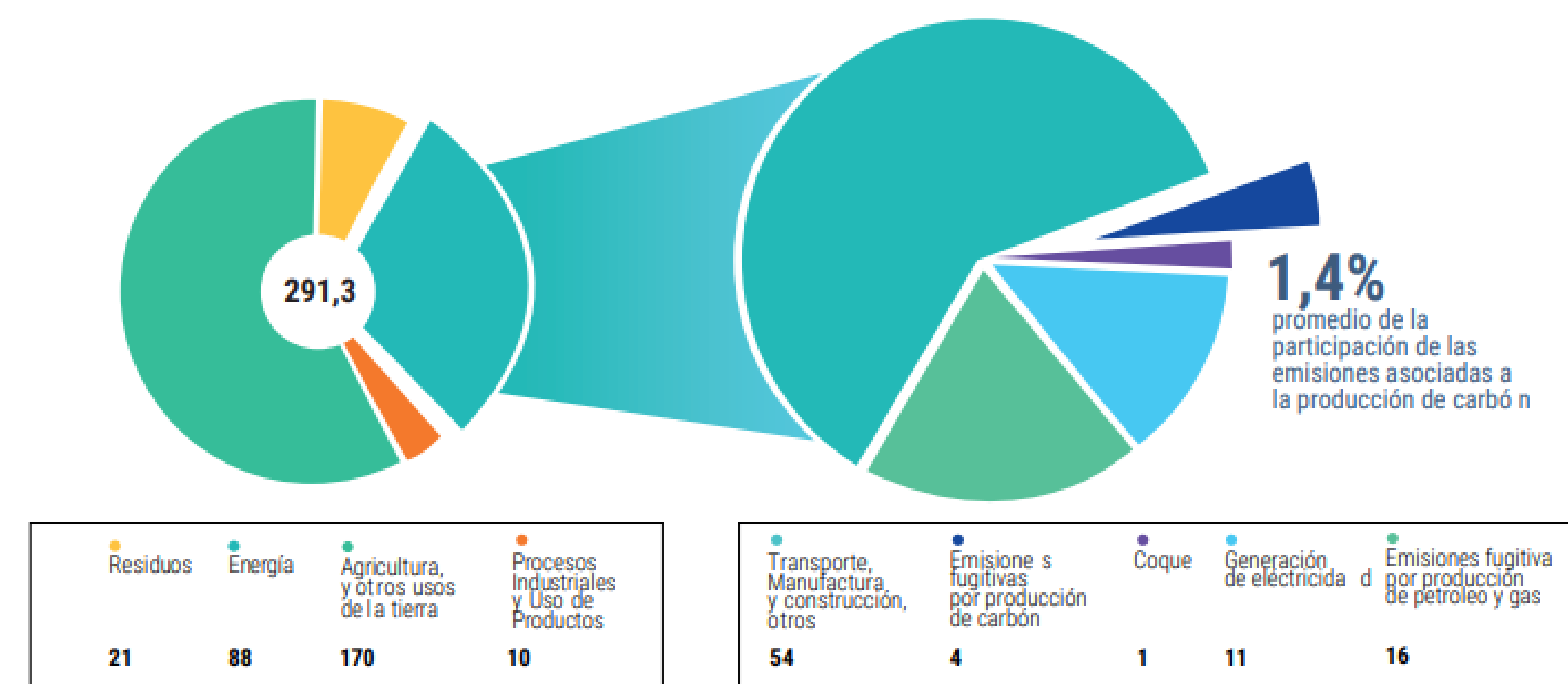
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

En 2020, Colombia emitió 291,3 Mton de CO2 equivalente anuales, lo que corresponde al 0,4% de las emisiones de Gases Efecto Invernadero- GEI globales. De estas emisiones la industria del carbón emite alrededor de 4,1 Mton de CO2 eq anuales, es decir el 1,4% de las emisiones nacionales, una proporción relativamente baja.

Gráfica 11- Participación de las emisiones de la producción de carbón en Colombia - año 2020 (Mton CO2 eq)



Fuente: Elaboración propia, adaptado de NDC 2020

Fuente: Ministerio de Minas y Energía. (2019) Minería de Carbón en Colombia Transformando el Futuro de la Industria.

POSICIÓN DE LA PARTE ACTORA

Petición: la caracterización y gestión de los impactos climáticos generados por el sector carbón, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su gestión en el marco de la política de cambio climático.

Instrumentos normativos incumplidos:

- Ley de cambio climático
- Ley de carbono neutralidad
- NDCs de Colombia.

POSICIÓN DE LA PARTE DEMANDA

Se han realizado acciones regulatorias pertinentes, así como mesas de trabajo con el sector privado y de articulación con otras entidades. Incorporación de políticas sectoriales del Plan Nacional Energético.

No hay incumplimiento porque no hay plazo.

CONSIDERACIONES DEL TRIBUNAL

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca otorgó seis meses a los Ministerios de Ambiente y de Minas para el cumplimiento de sus compromisos climáticos. Su decisión se orientó a:

- 1) Identificación de impactos climáticos en los EIA de los proyectos mineros;
- 2) Actualización de los inventarios de GEI;
- 3) Seguimiento a los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales y a su articulación con los demás instrumentos de planificación del territorio;
- 4) Control y seguimiento para el registro, reducción y remociones de GEI y
- 5) exigir el reporte obligatorio de emisiones de GEI a las personas jurídicas, públicas, privadas o mixtas en el marco del Reporte Obligatorio de Emisiones ROE.

ELEMENTO CLIMÁTICO

Exigir el cumplimiento de normas con obligaciones específicas en términos de adaptación, mitigación y gestión del cambio climático. Hay cuatro elementos innovadores:

- La importancia de establecer acciones específicas en el sector minero energético para el cumplimiento de obligaciones de mitigación.
- Plantea la necesidad de incluir el sector carbón en la política pública del cambio climático.
- Incorporación al ordenamiento jurídico nacional las obligaciones establecidas en acuerdos internacionales para hacer posible el cumplimiento de las metas establecidas de cambio climático.
- Escogencia de un caso para la litigación climática. (Metodología empleada)

Preguntas: ¿Era la acción de cumplimiento la acción constitucional adecuada para llevar a cabo el litigio climático?

Ver información de apoyo aquí:



¡Escanéame!